



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 085 -2024-GR-JUNÍN/ORH

Huancayo,

EL SUB DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

La Carta N° 01-2024-GCC, de fecha 24 de enero de 2024, Resolución Directoral Administrativa N° 143-2005-GR-JUNÍN/ORAF, de fecha 27 de setiembre de 2005, Resolución de la Sub Gerencia de Personal N° 200-2014-MPH/GA-SGP, de 22 de agosto de 2014, así como el Informe Escalafonario N° 015-2024-GRJ/ORAF/ORH/CEP, de fecha 29 de febrero del 2024, relacionado al reconocimiento de tiempo de servicios prestados al Estado, de don GUILLERMO MÁXIMO CUADRADO CASTRO, servidor nombrado de la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional Junín.



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 276 establece que, a los servidores contratados bajo este régimen que ingresen a la Carrera Administrativa, a través del nombramiento, se les deberá reconocer el tiempo de servicios como contratados para todos sus efectos;

Que, mediante los documentos aludidos en el visto, en relación al reconocimiento de tiempo de servicios prestados al Estado, de don GUILLERMO MÁXIMO CUADRADO CASTRO, identificado con DNI N° 20707782; quien actualmente viene prestando servicios en el Gobierno Regional de Junín, específicamente en la Sub Gerencia de Estudios, se establece que, al 29 de febrero del año 2024, cuenta con treinta y nueve (39) años, siete (07) meses y veinticinco (25) días, de servicios prestados al estado;

Que, a través del Informe Escalafonario N° 015-2024-GRJ/ORAF/ORH/CEP de fecha 29 de febrero del 2024, se advierte que don GUILLERMO MÁXIMO CUADRADO CASTRO, ingresó a laborar en la administración pública en calidad de contratado el 01 de junio de 1988, en condición de contratado en la Micro Región Mantaro – CORDE JUNÍN; posteriormente, el recurrente mediante Resolución Ministerial N° 383-89-VC-4130, de fecha 08 de noviembre de 1989, fue nombrado con efectividad al 1° de octubre de 1989, en el cargo de Técnico Contable 12, Grupo Ocupacional "Técnico", nivel remunerativo STB, de la Dirección Regional de Vivienda y Construcción; consecuentemente, se efectuó el

O.R.H.	
DOC. N°	07751626
EXP. N°	05142782

16
1



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



cambio del grupo ocupacional de “técnico” a “profesional”, con efectividad al 04 de junio de 1991, mediante Resolución Sub Regional N° 24-91/SRJ-RAAC, de fecha 04 de junio de 1991, en el cargo de Economista, Grupo Ocupacional “Profesional”, nivel remunerativo SPE, de la Dirección Regional de Vivienda y Construcción, laborando en esta condición hasta la actualidad, situación que también indica que, cuenta con treinta y nueve (39) años, siete (07) meses y veinticinco (25) días, al 29 de febrero del 2024.

Que, ahora bien, la Municipalidad Provincial de Huancayo emite la Resolución de Subgerencia N° 200-2014-MPH/GA-SGP, el 22 de agosto del 2014, en donde reconoce treinta (30) años, cero (00) meses y veinticinco (25) días, de servicios prestados en la Administración Pública, al 31 de julio de 2014, incluido 04 años adicionales por estudios universitarios.



Estando a lo informado y contando con la visación del Coordinador de Escalafón y Pensiones así como el Sub Director de Recursos Humanos y en uso de las facultades y atribuciones delegadas en materia de gestión administrativa mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2023-GRJ/GR de 21 de octubre de 2023; así como, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0078-2024-GRJ/GOB del 02 de abril de 2024 de designación del Sub Director de Recursos Humanos y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: RECONOCER, treinta y nueve (39) años, siete (07) meses y veinticinco (25) días, de servicios prestados al estado, al 29 de febrero del año 2024, a don GUILLERMO MÁXIMO CUADRADO CASTRO, servidor nombrado en la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional Junín.

Artículo Segundo: TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
AL JUNÍN
Abog. Ronald Félix Bernardo
SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYQ.

1 ABR 2024
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL

C.C. Archivo